ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 1.226/2020

Por Decreto de la Alcaldía número 03/140/2020 de 19 de mayo, se ha resuelto admitir a tramite el Proyecto de Actuación de Interés Público, para Instalación de una Almazara, en suelo no urbanizable, Polígono número 6, parcela número 29 (Refa. Catastal 14050A006000290000MZ) promovido por don Antonio Simón Rodríguez, DNI *****334-D.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1,c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, a través de medios electrónicos, solicitando la información al correo padron@ayunpedroabad.com, Tablón de Edictos Municipal o previa cita en el teléfono 957 187 112, a fin de interponer alegaciones, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro Abad, 21 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.